



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER007C: DERECHO SUCESORIO
PERIODO: TAV 2022
PROFESOR: Andrés Sochtng
MODALIDAD CURSO: Presencial
MODALIDAD EVALUACIONES: Presenciales
HORARIO: Lunes, miércoles y viernes de 8:30 a 12:50 horas.
ASISTENCIA OBLIGATORIA: 100%

1. FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	martes 3 al viernes 20 de enero de 2023
Período de exámenes	lunes 23 al viernes 27 de enero

2. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso pretende que el alumno comprenda y analice críticamente las bases del Derecho privado en materia de sucesión por causa de muerte. Lo anterior se efectuará mediante un estudio de los efectos patrimoniales que conlleva la muerte de su titular y su transmisibilidad activa y pasiva a los sucesores o causahabientes, ya sea a título universal o singular y en virtud de testamento o por disposición de la ley o por sucesión mixta, a partir del estudio de las normas previstas en el Libro III del Código Civil. De este modo, se busca otorgar herramientas para que el alumno obtenga un conocimiento profundo e integrado de esta área del ordenamiento jurídico, siendo capaz de elaborar juicios de valor fundados en Derecho.

3. EVALUACIONES DEL CURSO

3.1. PRUEBA SOLEMNE

Fecha	Viernes 13 de enero		
Ponderación de la prueba	30%		
Contenidos de la prueba solemne	Caso práctico		
	Lecturas		
	Materia de clases	x	
	Otros (indique)		
Modalidad de la evaluación	Oral	Con lista inscripción	
		Sin lista inscripción	x
	Escrita		
Descripción de las evaluaciones (obligatorio): Se interrogará sobre la materia de clase que se haya pasado hasta esa fecha			



3.2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Jueves 26 de enero
Ponderación del examen	
Modalidad del examen	Oral

3.3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACIÓN

Causales aceptadas: razones médicas
Forma de justificar: certificado médico

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se rendirá en fecha de rezago	x
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

4. OTRAS CONDICIONES DEL CURSO

4.1. EXIGENCIA DE ASISTENCIA

Se exige el 100% de asistencia para aprobar el curso.

5. AYUDANTES ASISTENTES

No hay ayudantes en el curso.